



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO

**EVIDENCIAS SOBRE LAS ACTUACIONES
ENCAMINADAS A ADOPTAR LAS
RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN LOS
INFORMES DE VERIFICACIÓN,
MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

Recomendaciones informe de Verificación del 27 de junio de 2009

El título fue aprobado por ANECA el 27 de junio de 2009, obteniendo la verificación positiva por el Consejo de Coordinación Universitaria el 6 de julio de 2009 y publicado por la Comunidad Autónoma de Murcia el 13 de abril de 2010

Recomendaciones:

- 1- El nombre del título ateniéndose al RD 1393 será MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)

Medidas adoptadas:

El nombre del título queda definitivamente determinado como:
MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)

Recomendaciones informe de Modificación del 23 de julio de 2012

El informe recibido por parte de la Agencia evaluadora no presentó recomendaciones

Recomendaciones informe de Modificación del 27 de noviembre de 2012

El informe recibido por parte de la Agencia evaluadora no presentó recomendaciones

Recomendaciones informe de Modificación del 24 de enero de 2014

Recomendaciones

Criterios 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda corregir al siguiente párrafo “Los alumnos accederán al Título de Máster Universitario en Salud Laboral atendiendo a lo expuesto en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como el R.D. 861/2010” ya que no se corresponde al título propuesto.

Medidas adoptadas:

Se corrige el error del párrafo quedando:

“Los alumnos accederán al Título de Máster Universitario en dirección de Empresas (MBA)...



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO

PLAN DE MEJORA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2011/2012

DATOS DEL PLAN DE MEJORA	
Facultad: Ciencias Jurídicas y de la Empresa	
Título: Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA	
Nº de Seguimiento: 01	Nº de Expediente: 4310669
Fecha: diciembre 2012	

Deficiencia detectada:

En la página web del título se dispone de información sobre los objetivos, estructura del plan de estudios, perfil de ingreso y egreso, competencias (no de forma específica del título sino por materias), normativa y documentación oficial del mismo. Sin embargo, no existe ninguna referencia a la justificación ni a los referentes.

Dimensión: 1

Apartado Web: Presentación del título

Acción correctora:

En el apartado “Presentación del Título” de la página WEB del Master se ha incluido la información correspondiente a JUSTIFICACIÓN y a los REFERENTES

Responsable: Responsable WEB

Plazo: Realizado

Deficiencia detectada:

Algunos apartados disponibles no tienen un acceso sencillo. Por ejemplo, las competencias y resultados del título sólo aparecen en el archivo PDF de la memoria de verificación, en el apartado de la documentación oficial del título. También, la información más relevante en cuanto a la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos debería aparecer resumida en la propia página web del título.

Dimensión: 1

Apartado Web: Presentación del título

Acción correctora:

Las COMPETENCIAS quedarán recogidas como punto independiente en el apartado “Presentación del Título” de la página WEB.

Igualmente aparecerán la Normativa de Referencia y Reconocimientos de Créditos en este apartado

Responsable: Responsable WEB

Plazo: Febrero 2013

Deficiencia detectada:

No se indican los servicios de apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales (no se ha encontrado ninguna información ni a nivel general de toda la universidad, ni en lo relativo a este título).

Dimensión: 1

Apartado Web: Presentación del título

Acción correctora:

Se esta desarrollando para su inclusión en la pagina WEB

Responsable: UCAM/ Dirección Título

Plazo: Marzo 2013

Deficiencia detectada:

Alguno de los apartados anteriormente mencionados se recoge de forma muy vaga, como es el caso del perfil de egreso o las salidas profesionales ("el máster prepara al alumno para el ejercicio de su profesión dentro de la empresa y en el ámbito de la Gerencia y Administración"). Y en algún caso, podrían inducir a error.

Así ocurre, por ejemplo, cuando se afirma que los estudiantes que cursen el Máster, diplomados incluidos, y completen el Máster con un módulo de iniciación a la investigación de 10 ECTS pueden tener acceso al programa de doctorado.

Convendría corregir esta información ya que un diplomado nunca cumpliría con los criterios de acceso al programa de doctorado (300 créditos, de los cuales al menos 60 deben ser de máster), aunque complete el máster y los 10 créditos del módulo de iniciación a la investigación. Sería recomendable especificar las condiciones de acceso al doctorado establecidas en el artículo 6 del R.D. 99/2011 de 28 de enero.

Dimensión: 1

Apartado Web: Presentación del título

Acción correctora:

El Perfil del Egreso y Salidas Profesionales quedan recogidas en el apartado Presentación del Título (realizado). Se corregirá adecuadamente las condiciones de acceso al Doctorado para no inducir a error.

Responsable: Dirección del Título/CCT

Plazo: Marzo 2013

Deficiencia detectada:

Se accede, a la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos, a través del apartado correspondiente de la web de la universidad, pero sería recomendable incluir un resumen de los puntos más relevantes y adaptados al nivel de máster. Por ejemplo, en la normativa de permanencia de la universidad se concretan 6 convocatorias y una de gracia (resulta confuso puesto que parece que se aplica la normativa de los grados al máster).

Dimensión: 1

Apartado Web:

Acción correctora:

Se realizará una adaptación/resumen de la Normativa de permanencia y de reconocimiento de Créditos enfocadas al master

Responsable: Dirección Título/CCT

Plazo: Marzo 2013

Deficiencia detectada:

Se encuentra publicada la información sobre el título a excepción del enlace al asiento en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dimensión: 1

Apartado Web: Presentación del título. Informes de verificación

Acción correctora:

En el punto de “Informes de Verificación” del apartado Presentación del Título de la página WEB se añadirá la información del Master en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Responsable: Dirección Título/CCT

Plazo: Febrero 2013

Deficiencia detectada:

La información mínima sobre las guías docentes de cada asignatura, la estructura del plan de estudios, el trabajo fin de máster (TFM), las prácticas y la extinción del título está disponible. El despliegue del título es correcto, sin embargo no se explicita el calendario de exámenes.

Dimensión: 2

Apartado Web: Plan de estudios

Acción correctora:

En el apartado “ Plan de Estudios” se pondrá, para el curso 2013-14, el calendario de exámenes de forma independiente

Responsable: Dirección Título/CCT

Plazo: Junio 2013

Deficiencia detectada:

La universidad tiene un procedimiento de “Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del título” (PCL-05) donde se recoge la necesidad de elaborar una Guía académica de cada titulación y curso con estos contenidos mínimos y que después esta guía se publique en la web y esté accesible para los grupos de interés, pero no se observa que este procedimiento se aplique de forma rigurosa.

Dimensión: 2

Apartado Web: Plan de Estudios

Acción correctora:

Se dispondrá de una Guía Académica para el master y se incorporará en el apartado Plan de Estudios de la página WEB.

Responsable: Dirección Título/CCT

Plazo: Julio 2013

Deficiencia detectada:

Se identifica la composición de las comisiones responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, pero no se aportan las actas de las reuniones.

Dimensión: 3

Apartado Web: Sistema de Calidad del Título. Comisión de Calidad del Título.

Acción correctora:

Se introducirán en la Página WEB, las Actas de la Comisión de Calidad del Título (CCT)

Responsable: CCT

Plazo: Marzo 2013

Deficiencia detectada:

No se incluyen evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente ni de las medidas en puesta en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título. De igual modo, no se incluyen evidencias de haberse analizado los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título, ni sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Dimensión: 3

Apartado Web: Sistema de Calidad del Título

Acción correctora:

Se recogerán en la página WEB los análisis de los resultados de la evaluación del profesorado, de la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de su inserción laboral

Responsable: SOIL /CCT

Plazo:Curso 2013-14

Deficiencia detectada:

No se aportan evidencias del análisis de los resultados obtenidos en los procedimientos para recabar la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)

Dimensión: 3

Apartado Web: Sistema de Calidad del Título

Acción correctora:

Se recogerán en la página WEB los análisis de los resultados de la satisfacción de los estudiantes, PDI y PAS.

Responsable: CCT

Plazo: Curso 2013-14

Deficiencia detectada:

No se identifican los responsables del proceso de reclamaciones ni los procedimientos utilizados para procesar estas reclamaciones.

Dimensión: 3

Apartado Web: Sistema de Calidad del título

Acción correctora:

Se incorporará a la página WEB, el Procedimiento de Reclamaciones y Sugerencias seguido en el título, donde se indicarán las distintas vías para ello y las acciones posteriores indicando el Responsable de ello

Responsable: Dirección título /CCT

Plazo: Marzo 2013

Deficiencia detectada:

Sólo se aportan los indicadores del curso 2010/2011 y por tanto, es imposible analizar la evolución. Por otro lado, los indicadores ofrecidos parecen contener errores en su cálculo ya que tal y como se definen, la tasa de éxito debe ser necesariamente superior a la tasa de rendimiento (lo que no ocurre en las tasas aportadas). Además, existe cierta divergencia entre los indicadores previstos en la memoria de verificación y los aportados en la página web (por ejemplo, la tasa de graduación del título prevista en la memoria era del 90% y sin embargo, la obtenida para el curso 2010/2011 es del 56,52%). A pesar de ello, no se ofrece ninguna evidencia de que ello haya sido objeto de análisis por el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) ni que de ello se haya derivado ninguna acción de mejora.

Dimensión: 4

Apartado Web: Resultados de la formación

Acción correctora:

Se actualizará el contenido del apartado “Resultados de la Formación” con valores actualizados de los indicadores de las distintas ediciones del Master

Responsable: Postgrado/ Dirección Titulo

Plazo: Julio 2013

Deficiencia detectada:

En relación a los estudiantes de nuevo ingreso, en la información proporcionada por la UCAM para el informe de seguimiento se recoge un número mayor (30) que el previsto en la memoria verificada (25). Esta modificación, debe ser solicitada formalmente.

Dimensión: 4

Apartado Web: Resultados de la formación

Acción correctora:

En Marzo de 2012 se envió petición de modificación a Aneca para aumentar del número de plazas ofrecidas desde el segundo año de implantación de 25 a 50, con el fin de tratar de dar respuesta a la demanda cada vez mayor del master. Se recibió informe de evaluación favorable de la ANECA con fecha de 23 de julio de 2012.

Responsable: Dirección Titulación

Plazo: Realizado